

DEPENDENCIA / ENTIDAD
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES C
ACCIÓN
Representar a México en los diferentes foros internacionales, manifestando la postura mexicana respecto a corrupción, lavado de dinero y evasión fiscal.
CONTEXTO (ANTECEDENTES / PROBLEMA)
Presencia de actividades ilícitas como corrupción, lavado de dinero y evasión fiscal en el ámbito internacional, mismas que erosionan y corrompen la actividad económica, política y social en el mundo.
ACCIONES: TIPO DE ACCIÓN REALIZADA / LÓGICA DE TRABAJO
Coordinar a las dependencias involucradas en los diversos temas que se abordan en materia de corrupción, cohecho de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, en el Grupo Intersecretarial Mexicano contra la Corrupción (GIMC), estableciéndose acuerdos y tareas a realizar por dependencia y ámbito de competencia. Manifestar la postura del gobierno mexicano en la materia a fin de promover el marco jurídico adecuado y acotar los riesgos en el escenario mundial en temas relacionados a corrupción, mismos que afectan la actividad económica, política y social.
RESULTADOS LOGRADOS CON LA IMPLANTACION DE ACCIONES (CONTEXTUALIZADO)
Se presidieron siete reuniones plenarias del Grupo Intersecretarial Mexicano contra la Corrupción en el que participan SECODAM, SHCP, SEGOB, Economía, PGR e Interpol, entre otras. En dichas reuniones se adoptaron diversos acuerdos, destacando lo propuesto en la Convención del Organismo de Cooperación y Desarrollo Económico contra el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, se impulsaron 40 recomendaciones que constituyen el marco básico del Grupo de Acción Financiera Internacional, en su lucha contra el lavado de dinero, abarcando el sistema financiero, jurídico, penal y policial, así como su reglamentación, además de la cooperación internacional en la materia; también se participó en el II Foro Mundial sobre la lucha contra la corrupción y la salvaguardia a la integridad y la Reunión preparatoria del Comité Especial encargado de negociar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
CAMBIO LOGRADO
Participación trascendental del Gobierno Mexicano en los principales foros internacionales, como el Grupo de Acción Financiera Internacional contra el lavado de dinero (GAFI), lográndose el reconocimiento internacional en el combate al lavado de dinero.

BENEFICIOS: INSTITUCIÓN / SOCIEDAD / USUARIOS ESPECÍFICOS

Se han organizado y participado en diversas reuniones para discutir y consensar las posturas que tomará México en el exterior, así como los cambios y ajustes que deben llevarse a cabo en el interior de las instituciones, a fin de combatir en forma más eficiente la corrupción, el lavado de dinero y la evasión fiscal.

Combate a la corrupción más eficaz y eficiente llevando a los principales foros internacionales las propuestas mexicanas, adoptando y difundiendo los acuerdos internacionales en la materia.

Dar certeza jurídica y proteger a los usuarios en las transacciones comerciales internacionales.

PROBLEMAS PERSISTENTES

Presencia de actividades ilícitas como corrupción, lavado de dinero y evasión fiscal en el ámbito internacional, acciones que erosionan y corrompen la actividad económica, política y social en el mundo.

RETOS ACTUALES

Contar con instrumentos jurídicos internacionales en materia de combate a la corrupción, en congruencia con la campaña que al respecto se lleva al interior de nuestro país.

ACCIONES PARA PROBLEMAS FUTUROS (POTCC)

Coordinar la participación del Grupo Intersecretarial Mexicano contra la corrupción.
Impulsar la participación activa y responsable de México en los foros internacionales en la materia.

Negociación de instrumentos internacionales contra la corrupción.